

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

1. INTRODUCCIÓN

La explotación estadística '**Declarantes del IRPF**' está basada en una muestra de microdatos correspondiente a la declaración anual del modelo de declaración D-100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que presentan todos aquellos contribuyentes en el Territorio de Régimen Fiscal Común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco). Dichos ficheros han sido facilitados por el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) que, junto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), son los responsables de la elaboración de la muestra.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto con trascendencia recaudatoria. Se trata, además, de uno de los impuestos con mayor importancia perceptora en los ingresos no financieros del Estado y de gran relevancia, también, para las finanzas autonómicas.

Esta explotación estadística describe, para los declarantes, las variables más destacadas del impuesto, a través de una serie de tablas donde se cruzan las variables para el total de la ciudad de València y sus distritos.

Con el fin de aportar la mayor transparencia posible respecto a la naturaleza de los datos, al margen de lo aquí expuesto, hemos incluido en el *Anexo* / la metodología y diseño muestral utilizados por el Instituto de Estudios Fiscales para la elaboración de los ficheros de microdatos.

Conviene resaltar que la información aquí publicada está extraída de las declaraciones de los contribuyentes, por lo que en algunas ocasiones se acumulan las rentas de distintas personas integradas en una misma unidad familiar. Pero no se trata de renta individual, ni de renta familiar; de hecho, y a modo de ejemplo, en las declaraciones individuales y conjuntas monoparentales hay una persona titular, mientras que en las conjuntas de casados, hay dos.

2. OBJETIVOS Y CONTENIDO

Para la presente publicación, '**Declarantes del IRPF 2015-2017**', se realizó la explotación estadística de las muestras correspondientes a los años **2015**, **2016** y **2017**, extraídas de las declaraciones anuales del 'Modelo de Declaración D-100' del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con esta publicación, la Oficina de Estadística amplía una de las áreas de información más solicitadas por las personas usuarias, tanto externas como internas. Nuestra intención es continuar publicando, anualmente, esta explotación estadística, en la medida que estén disponibles los ficheros de microdatos correspondientes.

Esta explotación contiene una descripción de las principales variables del impuesto, así como diversos cruces entre ellas. Los datos se presentan en forma de tablas, gráficos y mapas. En ellos, se describen el Número de Declaraciones, la Renta Media y la Renta Total para las posibles divisiones de las declaraciones en función de variables de clasificación (sexo, edad, descendientes,...). Así mismo, se incluyen una serie de indicadores que nos permiten ampliar el análisis de este impuesto.

Para el total de la ciudad, se ofrecen los datos anuales de cada uno de los años a los que hace referencia el título de la publicación. Ahora bien, para los distritos de la ciudad, se publican únicamente los promedios de los tres años en cuestión, con el fin de minimizar la variabilidad, que de forma natural, se produce en los datos cuando estos hacen referencia a un ámbito geográfico menor.

3. LA MUESTRA

Según se describe con más detalle en el *Anexo I*, para la elaboración del fichero de microdatos, el IEF ha utilizado un muestreo estratificado aleatorio, considerando tres niveles de estratificación: la provincia, el nivel de renta (dividido en 12 tramos) y el tipo de declaración. Además, el reparto de la muestra entre los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza.

Como consecuencia de todo ello, la distribución de las unidades muestrales entre los 12 estratos para el *nivel renta* es muy poco uniforme, concentrándose de forma muy pronunciada en los extremos de esta variable de estatificación (Véase Nota1 a pie de página).

Para la realización de la tabulación, a las unidades muestrales (las **observaciones**) se les aplica el factor de elevación correspondiente a cada una de ellas para cada año, para así poder conocer el valor de las variables en el universo en cuestión ('Declarantes del IRPF'). De esta forma, hablaremos de **declaraciones**.

Además, es necesario tener presente que, dada la distribución muestral, los factores de elevación presentan una distribución con valores muy extremos. Véase la Nota2 en esta misma página.

Como consecuencia de todo ello, queremos resaltar que puede haber un incremento de la variabilidad "natural" de los resultados producto de la gran diversidad de tamaños muestrales y de factores de elevación, especialmente, para algunos de los valores obtenidos al cruzar las variables.

4. VARIABLES DE EXPLOTACIÓN Y CLASIFICACIÓN

La primera tabla de esta publicación presenta una serie de variables descriptivas básicas del IRPF para los ámbitos de España, provincia de Valencia y ciudad de València. Entre ellas están, las retribuciones dinerarias de los rendimientos del trabajo, la base imponible, la cuota resultante, etc. Pero también dos conceptos de renta:

NOTA1

% de Observaciones	2015	2016	2017
Negativas o inferiores a 6.000€	49,9%	47,9%	47,9%
Superiores a 60.000€	36,6%	38,2%	38,3%

NOTA2

Factor de elevación	2015	2016	2017
Inferior a 1,35	78,7%	79,0%	79,8%
Superior a 250	0,9%	1,0%	0,9%

La **Renta del periodo impositivo**, que es el resultado de sumar las siguientes variables: “par415” (Base imponible general) + “par435” (Base imponible del ahorro) + “par18” (Otros gastos deducibles) + “par19” (Reducción para desempleados que acepten un trabajo que exija trasladar su residencia de municipio) + “par20” (Reducción para trabajadores activos discapacitados) + “par22” (Reducción general de rendimientos del trabajo). Y, por otra parte, **Renta**, definida en el siguiente párrafo como variable de explotación.

Variable de explotación

“**Renta**” (total y media). Es la utilizada con carácter general en esta publicación. Para este concepto se ha elegido la variable construida por el IEF a la hora de definir los tramos de renta en el proceso de estratificación: **Renta** es la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas (“par412”), más la base imponible del ahorro (“par435”). La Renta Media es la Renta Total dividida entre el número de declaraciones.

5. NOTAS METODOLÓGICAS

En el Anexo I se describe que una de las variables de estratificación es la provincia, por lo que el número de declaraciones vendrá ajustado a su valor real en el universo. Ahora bien, como nuestro interés fundamental se centra en los datos para la ciudad de València y sus Distritos, hemos desarrollado una metodología, descrita a continuación, que nos ha permitido asociar los Códigos Postales (a su vez relacionados con la provincia) y los Distritos Municipales. De esta forma obtenemos una estimación de las principales variables para los ámbitos de interés, la ciudad y sus distritos, que no forman parte del diseño muestral.

En una primera explotación del fichero de microdatos, hemos construido tablas cruzadas de distintos ítems para la variable códigos postales. Mediante una tabla de conversión (ver *Anexo I*), donde se relacionan Códigos Postales (**CP**) y Distritos Municipales (**DM**), se ha realizado una transformación de las informaciones primarias basadas en los 31 CP que incluye el término de la Ciudad de València a los 19 DM en los que se divide la Ciudad. Esta asignación se realiza mediante una ponderación del peso que tiene el CP en el DM correspondiente.

Además, los CP 46016, 46131 y 46135 que son parte del Distrito 17 (Pobles del Nord), incluyen áreas que no son del término de la Ciudad. Para asignar al Distrito los valores obtenidos en dichos Códigos Postales, se han ponderado los resultados en base al peso poblacional del Distrito respecto al total de la población del Código.

Por otra parte, en el documento facilitado por el IEF, ‘Normas para la recepción y utilización de muestras de microdatos anonimizados de información tributaria’, se establece que: ‘en las celdas de clasificación de datos, no pueden ser publicados resultados relativos a menos de 20 observaciones muestrales y las celdas de entre 20 y 49 observaciones deberán ser marcadas convenientemente’.

Para el total de la Ciudad de València, todas las tabulaciones, incluidas en la publicación, provienen de resultados con más de 49 observaciones, por lo que se publican las tablas completas.

Debido a que nuestro interés es publicar información a un mayor nivel de desagregación territorial, una vez ponderados los datos necesitamos asignar el distrito municipal correspondiente, perdiéndose así el concepto “número de observaciones en una celda”. Con el fin de cumplir con los requisitos del IEF, comentados en el párrafo anterior, se ha calculado el factor de elevación medio de cada año entre todos los códigos postales que tienen relación territorial con relación a la ciudad de València, con el fin de poder aplicarles los límites citados. El resultado, para las declaraciones, se recoge en la siguiente tabla:

	2015	2016	2017
Factor de elevación medio	8,350832	8,240751	8,334958
No se publican si...	Declar.<167	Declar.<165	Declar.<167
Se marcan si...	167> Declar. <409	165> Declar. <404	167> Declar. <408

Para mayor garantía de anonimato, en algunas tablas se han unido las columnas que afectan a los Distritos 17 (Pobles del Nord) y 18 (Pobles de l'Oest) cuya población es significativamente menor que el resto de Distritos y que es donde potencialmente hay un menor tamaño muestral.

Ahora bien, con el fin de amortiguar la variabilidad de los resultados, debido en parte al diseño muestral (véase epígrafe 3, *La Muestra y Anexo I*), la Oficina de Estadística ha revisado la primera publicación sobre el IRPF (datos referidos a 2011 y publicados en noviembre de 2016) y ha incluido los datos anuales, sólo para la Ciudad, y la media móvil de tres años para los Distritos. Por tanto, los datos referidos a los Distritos son una media aritmética de los valores absolutos de los tres años a los que hace referencia el nombre de la publicación. Conviene resaltar que las notas en el pie de las tablas respecto al tamaño muestral contienen así este conjunto de posibilidades:

- Muestra insuficiente: En más de 1 año hay un número de declaraciones equivalente a menos de 20 observaciones.
- Muestra deficiente: Únicamente en un 1 año hay un número de declaraciones equivalente a menos de 20 observaciones.
- Errores elevados de muestreo: En más de 1 año hay un número de declaraciones equivalente a entre 20 y 49 observaciones.

Finalmente, es necesario señalar que la técnica de asignación de número de declaraciones y del total de renta a los distritos municipales partiendo de los códigos postales, explicada anteriormente, no es adecuada cuando lo que queremos conocer son parámetros que definen la forma de la distribución, como por ejemplo los deciles.

Para realizar una correcta asignación, hemos aplicado técnicas de simulación consistentes en extraer muestras aleatorias del fichero de microdatos correspondientes a declaraciones, cuyo código postal forma parte del distrito municipal del que se necesita calcular el estadístico (p.e. los deciles). Estas muestras tienen un tamaño proporcional al peso poblacional que tiene cada distrito en su correspondiente código postal. Para cada muestra así obtenida se calculan los deciles de su distribución.

Este proceso de extracción y cálculo se repite un elevado número de veces, de forma que la media de todas las estimaciones obtenidas es el valor que finalmente asignamos a cada distrito. Después de ejecutar este proceso repetidamente, hemos observado que, después de 1.000 extracciones muestrales, el valor del promedio permanecía prácticamente invariante si aumentábamos su número, por lo que tomamos la decisión de que este era el volumen adecuado de simulaciones a realizar para calcular los deciles de los distritos.

Estas estimaciones se obtuvieron para los distritos de cada año tabulados separadamente. Como la información, en el caso de los distritos de la ciudad, es trianual, los datos (los deciles) publicados para dicho periodo, son la media aritmética de los deciles para cada distrito en cada uno de los tres años.

Para aproximarse a medir la desigualdad, también hemos construido algunos indicadores entre los comúnmente utilizados: el D8/D2 (producto de dividir el decil 8 entre el decil 2; cuanto más alto es el valor, mayor desigualdad), el D9/D1 (producto de dividir el decil 9 entre el decil 1) y el índice de Gini (varía entre 0 y 1; 0 representa la igualdad perfecta y 1 la desigualdad perfecta).

ANEXO I

METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Ámbito poblacional, geográfico

La población objetivo son las declaraciones presentadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes a cada año.

Unidad de muestreo

Declaraciones de IRPF.

Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de declaraciones cuyo documento de ingreso o devolución es el Modelo 100 (incluye declaraciones ordinarias y simplificadas tanto individuales como conjuntas).

Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, para lo que se han considerado tres niveles de estratificación: la provincia (las 46 de territorio fiscal común, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, más un grupo adicional de declarantes no residentes), el nivel de renta (12 tramos) y el tipo de declaración (individuales o conjuntas). La variable utilizada para definir los tramos de renta se ha calculado como la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la *base imponible general* y de las *imputaciones de rentas* (par389) y la *base imponible del ahorro* (par405). La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- A. Negativas y 0.
- B. Positivas y hasta 6.000 euros.
- C. De 6.000,01 a 12.000 euros.
- D. De 12.000,01 a 18.000 euros.
- E. De 18.000,01 a 24.000 euros.
- F. De 24.000,01 a 30.000 euros.
- G. De 30.000,01 a 36.000 euros.
- H. De 36.000,01 a 42.000 euros.
- I. De 42.000,01 a 48.000 euros.
- J. De 48.000,01 a 54.000 euros.
- K. De 54.000,01 a 60.000 euros.
- L. De más de 60.000 euros.

Tamaño muestral: afijación y selección de variables

El tamaño de la muestra está calculado para un error, en la media de la variable renta, menor del 1,1 por 100 con un nivel de confianza del 3 por 1.000. Sobre los tamaños de diseño se ha impuesto una restricción del secreto estadístico. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza.

POBLACIÓN. CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2015

	1. CIUTAT VELLA	2. L'EIXAMPLE	3. EXTRAMURS	4. CAMPANAR	5. LA SAIDIA	6. EL PLA DEL REAL	7. L'OLIVERETA	8. PATRAIX	9. JESUS	10. QUATRE CARRERES	11. POBLATS MARITIMS	12. CAMINS AL GRAU	13. ALGIRÓS	14. BENIMACLET	15. RASCANYA	16. BENICALAP	17. POBLES DEL NORD	18. POBLES DE L'OEST	19. POBLES DEL SUD	
46001	10.754	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.754
46002	3.421	0	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.564
46003	11.745	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.745
46004	552	7.421	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.973
46005	0	19.198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.198
46006	0	15.561	0	0	0	0	0	0	34.693	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.254
46007	0	0	18.737	0	0	0	0	7.702	17.091	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.530
46008	0	0	29.328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.328
46009	0	0	0	8.515	39.232	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.747
46010	0	0	0	0	7.096	18.021	0	0	0	0	0	0	0	1.095	0	0	0	0	0	26.212
46011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.222	0	0	0	0	0	0	0	0	38.222
46012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	468	0	0	0	0	0	0	0	0	6.431	6.899
46013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.582
46014	0	0	0	0	0	0	13.563	26.768	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	40.344
46015	0	0	0	28.542	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.051	0	1.070	0	0	44.663
46016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.885	0	0	0	2.885
46017	0	0	0	0	0	0	0	5.622	34.852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.541	46.015
46018	0	0	0	0	0	0	34.542	17.264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.806
46019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.485	0	466	0	0	0	41.951
46020	0	0	0	0	390	268	0	0	0	0	0	0	23	27.769	4.417	0	0	0	0	32.867
46021	0	0	0	0	0	10.436	0	0	0	0	0	9.177	15.376	0	0	0	0	0	0	34.989
46022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.101	24.462	21.811	4	0	0	0	0	0	54.378
46023	0	0	0	0	0	1.399	0	0	0	0	0	30.897	0	0	0	0	0	0	0	32.296
46024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.455	11.387	0	0	0	0	0	6	0	0	12.848
46025	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.308	29.880	415	0	0	0	36.628
46026	0	0	0	0	0	0	0	0	14.869	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.112	22.981
46035	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.899	0	0	12.901
46112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.290	0	0	2.290
46131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	364	0	0	364
46135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	0	0	52
	26.472	42.180	48.208	37.084	46.718	30.124	48.105	57.356	51.943	73.067	57.710	64.536	37.210	28.868	52.210	44.931	6.478	13.969	20.097	787.266

46135	ALBALAT DELS SORELLS		3.896
46135	EMPERADOR	DT 17.5	687
46135	MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA		
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL	DT 17.4	3.566
46131	CASAS DE BARCENA		
46016	TAVERNES BLANQUES	DT 17.6	9.244
46112	MASSARROJOS		

POBLACIÓN. CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2016

	1. CIUTAT VELLA	2. LEIXAMPLE	3. EXTRAMURS	4. CAMPANAR	5. LA SAÏDIA	6. EL PLA DEL REAL	7. L'OLIVERETA	8. PATRAIX	9. JESUS	10. QUATRE CARRERES	11. POBLATS MARITIMS	12. CAMINS AL GRAU	13. ALGIRÓS	14. BENIMACLET	15. RASCANYA	16. BENICALAP	17. POBLES DEL NORD	18. POBLES DE L'OEST	19. POBLES DEL SUD	
46001	10.942	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.942
46002	3.487	0	155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.642
46003	11.773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.773
46004	567	7.498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.065
46005	0	19.380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.380
46006	0	15.528	0	0	0	0	0	0	0	34.909	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.437
46007	0	0	18.730	0	0	0	0	7.791	17.309	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.830
46008	0	0	29.402	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.402
46009	0	0	0	8.512	39.285	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.797
46010	0	0	0	0	7.130	18.058	0	0	0	0	0	0	0	1.106	0	0	0	0	0	26.294
46011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38.086	0	0	0	0	0	0	0	0	38.086
46012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460	0	0	0	0	0	0	0	0	6.498	6.958
46013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.767	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.767
46014	0	0	0	0	0	0	13.624	26.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.541
46015	0	0	0	29.050	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.105	0	1.102	0	0	45.257
46016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.908	0	0	0	2.908
46017	0	0	0	0	0	0	0	5.639	34.952	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.609	46.200
46018	0	0	0	0	0	0	34.597	17.239	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.836
46019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.929	0	480	0	0	42.409
46020	0	0	0	0	403	277	0	0	0	0	0	0	20	27.984	4.460	0	0	0	0	33.144
46021	0	0	0	0	0	10.397	0	0	0	0	0	9.250	15.462	0	0	0	0	0	0	35.109
46022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.131	24.500	21.709	6	0	0	0	0	0	54.346
46023	0	0	0	0	0	1.384	0	0	0	0	0	31.369	0	0	0	0	0	0	0	32.753
46024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.532	11.373	0	0	0	0	0	5	0	0	12.910
46025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.360	30.355	421	0	0	0	37.136
46026	0	0	0	0	0	0	0	0	14.996	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.108	23.104
46035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.891	0	12.891
46112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.324	0	0	0	2.324
46131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	0	0	0	344
46135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	47
	26.769	42.406	48.287	37.562	46.818	30.116	48.221	57.573	52.261	73.664	57.590	65.119	37.191	29.096	52.749	45.460	6.529	13.993	20.228	791.632

46135	ALBALAT DELS SORELLS		3.889
46135	EMPERADOR	DT 17.5	676
46135	MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA		
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL	DT 17.4	3.614
46016	TAVERNES BLANQUES	DT 17.6	9.181
46112	MASSARROJOS		

POBLACIÓN. CÓDIGO POSTAL VS. DISTRITO MUNICIPAL

2017

	1. CIUTAT VELLA	2. LEIXAMPLE	3. EXTRAMURS	4. CAMPANAR	5. LA SAÏDIA	6. EL PLA DEL REAL	7. L'OLIVERETA	8. PATRAIX	9. JESUS	10. QUATRE CARRERES	11. POBLATS MARTINS	12. CAMINS AL GRAU	13. ALGIROS	14. BENIMACLET	15. RASCANYA	16. BENICALAP	17. POBLES DEL NORD	18. POBLES DE L'OEST	19. POBLES DEL SUD	
46001	10.856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.856
46002	3.532	0	162	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.694
46003	11.835	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.835
46004	587	7.629	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.216
46005	0	19.549	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.549
46006	0	15.437	0	0	0	0	0	0	34.729	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.166
46007	0	0	18.753	0	0	0	0	7.836	17.327	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.916
46008	0	0	29.560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.560
46009	0	0	0	8.482	39.335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.817
46010	0	0	0	0	7.146	18.236	0	0	0	0	0	0	0	1.106	0	0	0	0	0	26.488
46011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.397	0	0	0	0	0	0	0	0	37.397
46012	0	0	0	0	0	0	0	0	546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.425	6.971
46013	0	0	0	0	0	0	0	0	21.963	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21.963
46014	0	0	0	0	0	0	13.676	26.970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.659
46015	0	0	0	29.292	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.193	0	1.117	0	0	45.602
46016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.907	0	0	0	2.907
46017	0	0	0	0	0	0	0	5.660	34.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.754	46.313
46018	0	0	0	0	0	0	34.635	17.164	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.799
46019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41.930	0	474	0	0	0	42.404
46020	0	0	0	0	410	286	0	0	0	0	0	0	26	27.923	4.469	0	0	0	0	33.114
46021	0	0	0	0	0	10.461	0	0	0	0	0	9.218	15.358	0	0	0	0	0	0	35.037
46022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.047	24.525	21.659	9	0	0	0	0	0	0	54.240
46023	0	0	0	0	0	1.379	0	0	0	0	0	31.577	0	0	0	0	0	0	0	32.956
46024	0	0	0	0	0	0	0	0	1.458	11.199	0	0	0	0	0	0	5	0	0	12.662
46025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.365	30.445	420	0	0	0	37.230
46026	0	0	0	0	0	0	0	0	15.073	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.045	23.118
46035	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.888	0	0	12.888
46112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.327	0	0	0	2.327
46131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	355	0	0	0	355
46135	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	47
	26.810	42.615	48.475	37.774	46.891	30.362	48.311	57.630	52.226	73.769	56.643	65.320	37.043	29.038	52.764	45.638	6.535	14.005	20.237	792.086

46135	ALBALAT DELS SORELLS		3.900
46135	EMPERADOR	DT 17.5	707
46135	MAHUELLA TAULADELLA RAFALELL Y VISTABELLA		
46131	BONREPÒS I MIRAMBELL	DT 17.4	3.629
46131	CASAS DE BARCENA		
46016	TAVERNES BLANQUES	DT 17.6	9.095
46112	MASSARROJOS		